

Proceso: Administrativo y Financiero		ACTA No. 9				
DIRECCIÓN SECCIONAL DE BUENAVENTURA						
PERIODO EVALUADO: AGOSTO DE 2025		FECHA VISITA: 30/09/2025		CONTRATO N: 00-159-2022		
FECHA SEGUIMIENTO: 21/09/2025				CONTRATISTA: U.I. NUEVA LOGISTICA		
NOMBRE DEL CONTRATISTA: U.I. NUEVA LOGISTICA		FECHA EVALUADO		FECHA DE CUMPLIMIENTO		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA: JUAN CARLOS GARCIA		FECHA DE CUMPLIMIENTO		NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA: JUAN CARLOS GARCIA		
17. FALTANTES EN RECINTOS DE ALMACENAMIENTO CONTRATADOS POR LA DIAN: PARÁGRAFO 2º. En caso de hurto de mercancías, el recinto de almacenamiento, una vez enterado del hecho, deberá denunciarlo inmediatamente ante la autoridad competente y remitir copia al Director Seccional de la jurisdicción...	Desde abril se ha requerido al contratista UT Nueva Logística que responda a las diferentes solicitudes para evidenciar el cumplimiento de la obligación de presentar las denuncias ante la autoridad competente por los faltantes registrados en 2025. Hasta agosto, dichos faltantes suman un valor de \$54.432.440,00. Sin embargo, no se ha recibido ninguna documentación que acredite el cumplimiento de esta obligación.	30/04/2025	El contratista el 10 de septiembre envió soporte de la radicación realizada el 01 de agosto, de las denuncias por los faltantes de enero a junio de 2025, quedando pendiente los de julio y agosto. Los radicados presentados fueron: Cia Cobro No.1 del 26/03/2025 y Cia Cobro No. 2 del 07/04/2025 Radicado Denuncia No. 2025080101891 Cia Cobro No. No. 3 del 28/04/2025 y Cia Cobro No. No. 4 del 08/05/2025 Radicado Denuncia No. 2025080101813 Cia Cobro No. No. 5 del 19/05/2025 Radicado Denuncia No. 2025080102240	Parcial 30-09-2025	A partir del mes de septiembre, el Director Seccional ha venido realizando requerimientos semanales al contratista para que presente las denuncias correspondientes ante la autoridad competente, por los faltantes registrados mes a mes. En este sentido, se solicita al contratista radicar las denuncias correspondientes a los faltantes pendientes de los meses de julio y agosto, asociados a las cuentas de cobro No. 6, 7, 8 y 9.	Se continuará realizando seguimiento hasta que el contratista lleve a cabo el proceso de radicación de las denuncias por faltantes, conforme a lo establecido en el anexo técnico, el cual indica que dicho proceso debe realizarse de manera inmediata una vez tenga conocimiento del hecho
4.1 CONDICIONES LOCATIVAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS RECINTOS DE ALMACENAMIENTO QUE PRESTEN LOS SERVICIOS A LA DIAN. Literal P. Cada recinto de almacenamiento deberá contar con su protocolo de seguridad física, manejo ambiental, y manipulación de mercancías con sus respectivos procedimientos, situación que será exigible por la DIAN al momento de la suscripción del contrato, y monitoreado en cualquier momento durante su ejecución.	Desde junio se identificó un riesgo en las bodegas ubicadas en P.L. Pacifico debido al derrame del químico HERBICIDA / GLIFOSATO, correspondiente al ítem 8 del DIM 43351101743. Este derrame fue causado por el deterioro y antigüedad de sus empaques. En agosto, el jefe de bodega de la UNTL, informó que el GLIFOSATO almacenado en la bodega 5 de P.L. Pacifico fue trasladado a las nuevas instalaciones de P.L. El Sol. El DIM 43351101743 incluye otros ítems que también corresponden a productos químicos, tales como FUNGICIDA AGRICOLA / TEBUCONAZOLE, HERBICIDA / BYSPIRIBAC SODIUM Y FUNGICIDA AGRICOLA / CARBOXIM. Estos productos químicos continúan representando un riesgo tanto para el medio ambiente como para la salud del personal que tenga contacto directo o indirecto con ellos.	30/06/2025	Mediante correo electrónico del 26 de septiembre, se solicitó al Jefe de Bodega un informe sobre el proceso de traslado de los químicos relacionados con el DIM 43351101743, así como la indicación de las medidas que se implementarán para minimizar los riesgos asociados a dichos productos. El Jefe de Bodega manifestó que la Oficina de Servicios Especiales envió a una persona experta en el manejo de este tipo de sustancias, con el fin de realizar la cotización solicitada para el proceso de reemplazo del glifosato. Igualmente indicó que lo más urgente es que la DIAN defina cuál será la disposición final de estos productos.		Se le solicita al Jefe de bodega dar respuesta a lo requerido en el correo del 26 de septiembre. Se solicita al contratista atender lo requerido en el Oficio No. 135257500 – 0690 del 24 de julio, el Jefe de GIT solo del producto glifosato sino también de los otros químicos que componen el DIM 43351101743	
2. RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, GESTIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS. Literal a. Garantizará el manejo integral de forma física, documental e informático, de los bienes recibidos por la DIAN, incluyendo recibo, almacenamiento, gestión y control de inventarios, hasta su entrega o devolución definitiva.	En el mes de agosto se presentaron faltantes por un valor total de \$7.164.753, en cinco DIMS, detallados así: - 43351101875, perfumería por un valor de \$147.002,13 - 43351102004, cigarrillos por un valor de \$128.699,50 - 43351102021, relojes por un valor de \$1.448.887 - 43351102103, relojes por un valor de \$5.168.864,93 - 43351101809, estuches para audífonos por un valor de \$271.500	29/08/2025	Se realizó el cobro de los faltantes de agosto a la UT Nueva Logística, así: - Cuenta de Cobro No. 007 del 12/08/2025 por \$275.701,63. - Cuenta de Cobro No. 008 del 13/08/2025 por \$5.617.551,93. - Cuenta de Cobro No. 009 del 21/08/2025 por \$271.500. Valores que fueron descontados con cargo a la factura FEENL 50175, del servicio de almacenamiento de agosto.	30/09/2025	Nuevamente se le solicita al contratista implementar una gestión y control de inventarios realizando inspecciones aleatorias en todas las instalaciones, no solo en las ubicadas en Buenaventura, sino también en las de otras ciudades, con el fin de garantizar la integridad de las mercancías. Asimismo, se requiere revisar los procedimientos definidos para una adecuada custodia, así como fortalecer las actividades de supervisión y monitoreo permanente, con el propósito de disminuir el riesgo de deterioro, pérdida o hurto de los bienes.	

Proceso Administrativo y Financiero

ACTA No. 3

Director Seccional de Buenaventura

PERIODO EVALUADO: AGOSTO DE 2025

FECHA VISTA: 30/09/2025

CONTRATO N. 00-159-2022

FECHA SEGUIMIENTO: 2/10/2025

CONTRATISTA: U.T. NUEVA LOGISTICA

INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO TECNICO Y ENTREGA DE BIENES

REGION METROPOLITANA

REGION METROPOLITANA

REGION DE INVESTIGACION

REGION DE INVESTIGACION

REGION DE INVESTIGACION

CONDICIONES

5. ASPECTOS FISICOS Y EQUIPAMIENTO DE LOS RECIPTOS DE ALMACENAMIENTO : Literal d Deberá Logística el cumplimiento del cronograma de traslado de contar en todos los recintos de almacenamiento con las mercancías, en especial en cuanto a la oportuna sistemas mecánicos y manuales para el manejo y instalación de las estanterías en las dos nuevas bodegas almacenamiento de materiales como: estanterías y P.L. El Sol.

Durante la visita de agosto a la nueva bodega P.L. El Sol, con el peso y naturaleza de las mercancías. Para estantería, la capacidad mínima de los marcos instalados debe ser de diez (10) toneladas y por cada nivel de estantería entre cada viga, de soporte dos (2) toneladas ...

Durante la visita realizada a la P.L. El Sol el 30 de septiembre, se constató que las estanterías en la Bodega No. 2 fueron instaladas en su totalidad, con una capacidad de 5.208 posiciones, las cuales ya se encuentran ocupadas con mercancía. En la Bodega No. 1 se instalaron 560 posiciones, en las cuales aún no se ha colocado mercancía, y continúa existiendo una cantidad considerable de mercancía almacenada en el piso

El jefe del GIT Operación Logística solicitó al contratista la presentación del cronograma de instalación de estantería correspondiente a la Bodega No. 1, la cual, según la propuesta presentada, contempla un total de 3.492 posiciones. Esta solicitud se realiza considerando que la mercancía actualmente ubicada en el piso dificulta las labores de inspección por parte de los diferentes grupos de trabajo.

Parcial 30-09-2025

Se solicita al contratista la pronta ubicación e instalación de las 2.932 posiciones pendientes en la Bodega No. 2, contratista lleve a cabo la instalación de la totalidad de las estanterías en la Bodega No. 1, así como la adecuada ubicación de toda la mercancía que actualmente se encuentra en el piso.

El contratista informó que actualmente adelanta de manera simultánea múltiples actividades operativas y logísticas, razón por la cual la intervención en la Bodega 1 ha requerido una planeación cuidadosa para no afectar la continuidad de las operaciones. Indican que el material para la estantería de la Bodega No. 1 ya se encuentra en sus instalaciones y lista para ser instalada y que tan pronto se logre despejar el área operativa, se dará inicio al montaje de la misma.

El cronograma de actividades, planeado por el contratista es el siguiente:

- Inicio instalación estantería Bodega 1: 22/septiembre/2025
- Finalización instalación estantería: 04/octubre/2025
- Subida de mercancía y organización definitiva: 18/octubre/2025

Se continuará realizando seguimiento hasta que el contratista lleve a cabo la instalación de la totalidad de las estanterías en la Bodega No. 1, así como la adecuada ubicación de toda la mercancía que actualmente se encuentra en el piso

4.1 CONDICIONES LOCATIVAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS RECIPTOS DE ALMACENAMIENTO QUE PRESTEN LOS SERVICIOS A LA DIAN	En las últimas inspecciones efectuadas en el mes de agosto, por el equipo de inspectores del GIT de Operación Logística, se ha evidenciado que parte de la mercancía presenta daños y deterioro tales como moho, hongos, humedad desgasit y suciedad, entre otros.	Se observó que varios de estos deterioros están directamente relacionados con las condiciones de almacenamiento en las bodegas de la U.T.N.L. Ecodarpa, situación que está afectando las telas allí resguardadas.	Se solicitó al contratista cumplir lo establecido en el Anexo Técnico del contrato, los recintos de almacenamiento deben contar con condiciones locativas adecuadas incluyendo ventilación, iluminación, temperatura y humedad apropiadas para garantizar la conservación de las mercancías	El jefe de bodega señaló que, en muchas ocasiones, es normal que la mercancía presente humedad o deterioro en los empaques debido a diversos factores. Entre ellos, el proceso de transporte desde el país de origen, ya que las unidades pueden presentar filtraciones. Además, otro factor es el prolongado tiempo que algunas mercancías han permanecido almacenadas en las bodegas contratadas por la DIAN, donde las condiciones ambientales de la ciudad pueden afectar su estado.
Literal n. Los recintos deberán estar en buen estado de construcción, incluyendo su estructura, cubierta, contar con pisos resistentes, ventilación, cerramientos y puertas, así como la iluminación natural y artificial en los recintos de almacenamiento debe existir un cerramiento perimetral del lote.	Se observó que varios de estos deterioros están directamente relacionados con las condiciones de almacenamiento en las bodegas de la U.T.N.L. Ecodarpa, situación que está afectando las telas allí resguardadas.	Se solicitó al contratista cumplir lo establecido en el Anexo Técnico del contrato, los recintos de almacenamiento deben contar con condiciones locativas adecuadas incluyendo ventilación, iluminación, temperatura y humedad apropiadas para garantizar la conservación de las mercancías	El jefe de bodega señaló que, en muchas ocasiones, es normal que la mercancía presente humedad o deterioro en los empaques debido a diversos factores. Entre ellos, el proceso de transporte desde el país de origen, ya que las unidades pueden presentar filtraciones. Además, otro factor es el prolongado tiempo que algunas mercancías han permanecido almacenadas en las bodegas contratadas por la DIAN, donde las condiciones ambientales de la ciudad pueden afectar su estado.	
Literal n. Realizará con el debido cuidado la manipulación de las mercancías dentro de lugares de almacenamiento y asegurar el sitio de ubicación en el depósito de acuerdo con la naturaleza, dimensión, forma, peso, empaques y características especiales, que garanticen su integridad, óptimo estado de conservación guarda, identificación y ubicación.	Se observó que varios de estos deterioros están directamente relacionados con las condiciones de almacenamiento en las bodegas de la U.T.N.L. Ecodarpa, situación que está afectando las telas allí resguardadas.	Se solicitó al contratista cumplir lo establecido en el Anexo Técnico del contrato, los recintos de almacenamiento deben contar con condiciones locativas adecuadas incluyendo ventilación, iluminación, temperatura y humedad apropiadas para garantizar la conservación de las mercancías	El jefe de bodega señaló que, en muchas ocasiones, es normal que la mercancía presente humedad o deterioro en los empaques debido a diversos factores. Entre ellos, el proceso de transporte desde el país de origen, ya que las unidades pueden presentar filtraciones. Además, otro factor es el prolongado tiempo que algunas mercancías han permanecido almacenadas en las bodegas contratadas por la DIAN, donde las condiciones ambientales de la ciudad pueden afectar su estado.	

Por la DIAN:

Por el CONTRATISTA:

Nombre: JOSE SANCHEZ NOGAMI AKL
Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura (A)

Revisó: JAVIER ANDRADE
Jefe GIT Operación Logística (A)

Elaboró: MARIA NANCY CERON CLAROS
Funcionaria GIT Operación Logística

Nombre: DIEGO ALEXANDER GOMEZ OCHOA
Cargo: Jefe de Bodega - Unión Temporal Nueva Logística (A)

